

ASOCIACIÓN DE PADRES, MADRES Y AMIGOS DE LA ESCUELA (APMAE)



INTRODUCCION

ORDENANZA 9´2000, MODIFICADA. LEY GENERAL DE EDUCACION DOMINICANA (EXTRACTO)

CAPITULO I : CONSTITUCION

ARTICULO 2 : Conforme el artículo 185 de la Ley General de Educación No.66-97, en cada institución educativa se constituirá una Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE), con la finalidad de apoyar directamente la gestión del centro educativo.

CAPITULO III : MEMBRESIA, DERECHOS Y DEBERES

ARTICULO 12 : Pertenecen de pleno derecho a la Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela (APMAE) ***todas las personas que tengan sus hijos, hijas o pupilos (as) inscritos (as) en el sistema educativo***, sin importar su credo religioso, ideológico o político, ni su condición física o social.

LA ORDENANZA 9´2000, MODIFICADA. INSTUYE LOS COMITES DE CURSOS Y ASOCIACIONES DE PADRES, MADRES, TUTORES Y AMIGOS DE LA ESCUELA

DIRECTIVA 2015-2016

María Eugenia Tejeda
Presidenta

Rosaura Reyes
Vicepresidenta

Rose Marie Etes
Tesorera

Yesenia Monegro
Secretaria

Ivelisse Comprés
Vocal

PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO ESCOLAR 2015-2016

Objetivo General

Cumplir con las funciones definidas para las APMAE en la Ley General de Educación vigente en la República Dominicana y realizar las acciones necesarias para colaborar en el logro de la excelencia, tanto en la educación integral de nuestros hijos, como en el desarrollo de toda la comunidad educativa del colegio.

Objetivos específicos:

- Mantener y fortalecer los espacios creados para la participación de las familias en el desarrollo de la agenda escolar, realizando acciones concretas que impulsen la interacción familia-colegio.
- Crear nuevos espacios de participación activa de la familia en la agenda escolar.
- Contribuir en el mejoramiento del ambiente dentro del colegio y en el entorno circundante, así como fortalecer la relación colegio-comunidad.
- Contribuir al desarrollo integral del centro educativo y velar por la calidad de la educación servida a nuestros hijos en el mismo.
- Concientizar sobre el papel protagónico de la familia en la educación de los hijos y motivar el cumplimiento de este rol.

Acciones:

- Promover un uso óptimo del espacio físico y los recursos asignados a la APMAE en el CAFAM. Gestionar y/o ejecutar las mejoras que sean necesarias.
- Fomentar la comunicación entre las familias y el Colegio. Crear canales de interacción y mejorar los existentes.
- Tener presencia permanente en el colegio y garantizar a los padres la accesibilidad a la APMAE.
- Estimular la participación de las familias en la Agenda Escolar.
- Promover e impulsar la labor de los Comités de Curso en el colegio

- Promover y participar en las actividades co-curriculares del Colegio.
- Actuar en representación de las familias del colegio en todas las instancias que sea necesario y defendiendo siempre los mejores intereses de las mismas.
- Mantener y mejorar la Feria del Libro CAFAM, procurando en cada ocasión mayores y mejores beneficios para las familias del colegio.
- Promover y dar apoyo logístico en el Intercambio de libros usados.
- Promover y mantener la Escuela para Padres y Madres, buscando nuevas formas de motivar la participación de los padre, , madres y tutores.
- Promover y dar apoyo al mejoramiento del entorno (comunidad-Colegio), en vinculación con las instituciones y organismos relacionados con este contexto (ministerios, junta de vecinos, instituciones públicas y privadas del entorno, etc)
- Promover y patrocinar actividades de formación y apoyo para los miembros de la comunidad educativa del colegio, que contribuyan a mejorar el desempeño de los mismos.

Para el logro de estos objetivos es indispensable la integración de las familias al colegio y empoderarnos del hecho de ***que todos somos Asociación de Padres.***

***¡ SOY
ASOCIACION DE PADRES!***